



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

BANDO MUNICIPAL

D. Darío Dolz Fernández, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. HACE SABER:

Que en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124.4, apartados g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con la resolución de la Delegación Provincial de Sanidad de fecha 16 de octubre de 2020, con objeto de evitar la propagación del Coronavirus (Covid-19), el Ayuntamiento de Cuenca informa e insta a la ciudadanía a acatar las siguientes medidas:

- Se suprime el mercadillo de los martes y otros mercados al aire libre
- Se cierran las Piscinas Municipales y otras instalaciones de uso recreativo público de este tipo independientemente de su titularidad.
- Se establece un aforo máximo del 50% en el Teatro-Auditorio
- Se establece un aforo máximo del 50% en las Bibliotecas Municipales, centros culturales y museos de titularidad municipal, etc.
- Se cierran los parques y jardines durante el horario comprendido entre las 22 y las 8 horas, para lo que se reforzará la vigilancia de estos espacios.
- Se suspenden los eventos deportivos con asistencia de público promovidos por el Ayuntamiento de Cuenca, por asociaciones, peñas o por particulares. Se podrá valorar su autorización en el caso de realizarse sin asistencia de público.
- Los Centros Sociales permanecerán cerrados.
- Todas las celebraciones religiosas limitarán el aforo al 50% de su capacidad habitual, siempre que se mantengan las medidas de distanciamiento interpersonal.
- Restricción del número de personas en velatorios y cortejos fúnebres (máximo 10).
- Restricción del número de personas en eventos sociales tales como bodas y bautizos (máximo 25).

FECHA DE FIRMA: 16/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 45A567FF6177661B2FF730FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC282E286EE61A32840BD

NOMBRE:
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



- Los hoteles sólo podrán contratar el 75% de su capacidad. El uso de sus zonas comunes se verá limitado en su aforo al 50%.
- Cierre de hogares de jubilados y centros colectivos de sociedades recreativas y culturales.
- En bares, restaurantes y establecimientos de hostelería similares, el aforo se reducirá al 50% del máximo que tuvieran establecido previamente para consumo en el interior del local.
- Las terrazas de bares y restaurantes reducirán su aforo al 75% del máximo que tuvieran establecido previamente, manteniendo en todo momento el resto de medidas establecidas en la normativa en cuanto a distancias de seguridad y agrupación.
- Se reforzarán los controles para impedir el consumo de alcohol y otras actividades no permitidas en la vía pública
- Asimismo, el Ayuntamiento aumentará la vigilancia sobre el cumplimiento de los horarios de cierre y limitaciones de aforo de los establecimientos de hostelería, dedicando para ello todos los medios a su alcance.
- El Ayuntamiento colaborará con las autoridades sanitarias para el cumplimiento de las medidas recogidas en la citada resolución. Para ello informará de inmediato a la Delegación Provincial de Sanidad de cualquier incumplimiento que se detecte, en el ámbito de sus competencias o no; y solicitará el apoyo, en caso de ser necesario, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- El Consistorio distribuirá mensajes informativos y recomendaciones sobre medidas de prevención frente a la Covid-19 en establecimientos públicos y lugares estratégicos, medios de comunicación, redes sociales, etc., a fin de informar a la ciudadanía.
- Se recomienda a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera de su grupo de convivencia estable, así como que se limiten a un máximo de diez personas.
- Asimismo, se insta a los vecinos y vecinas de Cuenca a cumplir escrupulosamente con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias como uso obligatorio de la mascarilla, distancia de seguridad, etc.

En Cuenca, a fecha de firma electrónica

Darío Dolz Fernández,
Alcalde de Cuenca.

